



PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S.D.S.
Subproceso Unidad Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

NOTIFICACION POR AVISO

Documento a Notificar: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO 16429 DEL 04 DE ABRIL DE 2016

Peticionario: HERWING COLMENARES SALCEDO

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER AVISA

Que ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal del oficio con No de consecutivo 3153 de 27 de septiembre de 2016 suscrito por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual se da respuesta de fondo a la petición con radicado 16429 de 04 de abril de 2016, presentada por el señor HERWING COLMENARES SALCEDO, procede a notificar por Aviso de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011; lo anterior, toda vez, que el oficio anteriormente descrito fue enviado a través de la empresa de SERVICIOS POSTALES NACIONALES 472 a la dirección aportada por los peticionarios para su notificación, esto es, carrera 17 B No. 88-09 barrio San Luis, y fue devuelta por la causal "No reside - Desconocido"; en consecuencia, se hace necesario comunicar la respuesta del escrito mencionado a través de un medio idóneo.

Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, se fija en Bucaramanga a los _____

En Constancia firma,

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.

NOTA DE DESFIJACIÓN: El presente AVISO se fijó el día _____ () del mes de _____ de 2017 a las 8:00 A.M., habiendo permanecido por el término de cinco (5) días, se desfija hoy _____ () del mes de _____ de 2017 a las 4:00 P.M.

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.

PJ: Yuli Pineda Orrego /abogada CPS 370/17
Reviso: Reinaldo Barrera - coordinador UNDECO
Reviso: Johanna Dominguez / Abg CPS
Reviso: Leidy Morales / Abg CPS
Reviso: Juan Carlos Ciliberti / Abg CPS



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52 Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo 3153
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA	Código General 6100	Código de lo Serie /o- subserie (TRD)

Lógica Ética & Estética
Gobierno de la Ciudadanía

4

Bucaramanga, 27 de septiembre de 2016

Señor:
HERWING COLMENARES SALCEDO
Carrera 17 B No. 88-09 barrio San Luis
Teléfono: 6369772
Ciudad.

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición
Referencia: Radicado 16429 de 04 de abril de 2016

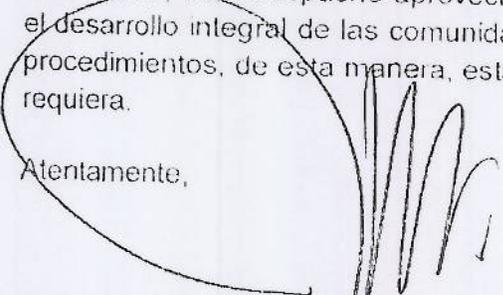
Cordial Saludo

Comedidamente me dirijo ante usted con el fin de dar respuesta a su derecho de petición mediante el cual solicita copia de los estatutos de la Junta de Acción Comunal del barrio San Luis del municipio de Bucaramanga.

Sobre el particular me permito manifestarle que los documentos requeridos por usted se encuentran a su disposición en el archivo de la Unidad de Desarrollo Comunitario para que tome copia de ellos con cargo a su costa.

Finalmente, este despacho aprovecha la oportunidad para reiterar su compromiso con el desarrollo integral de las comunidades y el mejoramiento continuo de sus procesos y procedimientos, de esta manera, estará atento a brindar la información adicional que se requiera.

Atentamente,


JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social
Alcaldía Bucaramanga

R/ Reinaldo Barrera Bonilla/Coordinador UNDECO/CPS
PRJ/Yuli Pineda/CPS



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 14 N° 24 - 52, Edificio Fase II
Consultador: (57-7) 6337000 Fax: 6621777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia